

1) MORAL

R. P. George, *In Defense of Natural Law* (Oxford: Clarendon Press 1999) 343 pp.

Robert P. George es profesor en el Departamento de Política de la Universidad de Princeton. Ha actuado como juez asociado en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos y ha sido nombrado por el presidente de la nación para formar parte de la Comisión de Derechos Civiles.

Entre sus obras anteriores cabe destacar *Natural Law Theory. Contemporary Essays* (1992), *Making Men Moral. Civil Liberties and Public Morality* (1993), *The Autonomy of Law. Essay on Legal Positivism* (1996) y *Natural Law, Liberalism and Morality* (1996).

Esta nueva obra es en realidad una recopilación de 18 artículos previamente publicados en diversas revistas y en otras obras en colaboración, en la que ha venido participando durante los últimos años.

Como él mismo nos advierte, su intención se orienta a «defender y aplicar una teoría de la ley natural de razones para la elección y la acción». No le importa demasiado la etiqueta, aunque reconoce que las raíces de tal planteamiento se encuentran en el pensamiento de santo Tomás sobre la razón práctica y la moralidad.

Concretando un poco más, nos advierte que la teoría de ley natural que él defiende es precisamente la que ha sido presentada durante más de treinta y cinco años por Germain Grisez y desarrollada por él en colaboración con otros autores como Joseph M. Boyle, John Finnis y otros. A sus planteamientos nos hemos referido en otras ocasiones en las páginas de esta misma publicación.

La obra se divide en tres partes. En la primera se abordan algunas cuestiones teóricas. En realidad, el autor confiesa su intención apologetica, puesto que trata de defender la teoría de Grisez-Finnis contra las objeciones que le formulan los defensores de planteamientos más «subjetivistas» o «no-cognitivistas». Su principal interlocutor es el filósofo Jeffrey Goldsworthy, quien critica la teoría ética de la ley natural desde una reno-

vada apelación a Hume, negando la posibilidad de verdades morales objetivas. Otros antagonistas a los que se enfrenta el autor son Russell Hittinger, Ralph McInerny y Lloyd Weinreb.

La sección concluye con una reflexión sobre las implicaciones que la teoría de la ley natural determina para la fijación de los ideales y los límites de la ley positiva y de la autoridad judicial.

En su citada obra de 1993 el autor había prometido dedicar mayor atención a algunas de las implicaciones prácticas de su rechazo, al que califica como liberalismo «neutralista» o «anti-perfeccionista». Los seis capítulos que componen la segunda parte de este libro tratan de cumplir aquella promesa. De hecho, su intención fundamental en esta sección es demostrar que su teoría de la ley natural ofrece una alternativa fiable al liberalismo dominante en el mundo académico y entre las elites americanas y europeas. Desde ese punto de vista analiza algunas cuestiones políticas, como la libertad religiosa, el matrimonio y la sexualidad, la pornografía, el aborto, la homosexualidad y las implicaciones de la ley natural en el orden internacional.

La parte tercera, que el autor titula como «Compromiso dialéctico», recoge otros seis artículos en los que discute las alternativas «liberales» ofrecidas por varios autores. El autor admira a Alasdair MacIntyre, pero le reprocha un cierto «particularismo» que le lleva a subrayar el papel de la tradición hasta sacar conclusiones excesivamente relativistas. Se recoge, a continuación el «naturalismo» de Michael Perry para criticar su concepción demasiado «psicologista» de los valores morales, que le lleva a ser excesivamente consecuencialista o proporcionalista. Respecto a las críticas de Andrew Sullivan contra los moralistas que consideran innatural la homosexualidad, George establece una distinción clave entre las *razones* para actuar y los *deseos* que pueden motivar a la gente. Para él, Sullivan adopta un nuevo «estilo Hume», que le lleva a confundir los valores con los deseos.

Su teoría de la ley natural le lleva a George a dialogar críticamente con el análisis excesivamente económico que Richard Poster hace de la sexualidad humana. Otros interlocutores a los que examina cuidadosamente son Joel Feinberg y su Derecho criminal, así como Amy Gutmann y Dennis Thompson, a los que ofrece la oportunidad de considerar el debate sobre el aborto a la luz del antiguo debate sobre la esclavitud.

La lectura de estos ensayos, tan abiertamente polémicos, puede ayudar a situar filosófica y jurídicamente el debate contemporáneo sobre el consecuencialismo moral, que tanto eco ha encontrado en la doctrina reciente del magisterio de la Iglesia Católica.

José-Román Flecha

M. A. Carrasco Barraza, *Consecuencialismo. ¿Por qué no?* (Pamplona: Eunsa 1999) 412 pp.

María Alejandra Carrasco Barraza nace el 21 de mayo de 1969 en Santiago de Chile. Periodista y licenciada en Información Social por la Pontificia Universidad Católica de Chile (1993), ha obtenido su título de doctora en Filosofía por la Universidad de Navarra (1999) con esta obra que ahora presentamos.

Se postula aquí que el consecuencialismo es una teoría ética que no puede ser consistente y plausible a la vez —es decir, no puede compaginar la razón con la realidad—, lo que la lleva a ser una doctrina poco viable. Para tratar de demostrar esta tesis, la autora estudia distintas corrientes consecuencialistas contemporáneas, unificadas por su origen común en el utilitarismo, que define a las mejores consecuencias como la mayor felicidad para el mayor número de personas, o, más vagamente, «el mejor estado de cosas» (p. 12).

Para analizar el sistema consecuencialista la autora comienza por estudiar la obra clásica *El utilitarismo* de John Stuart Mill (1806-1873) para tratar de identificar a partir de ella los rasgos distintivos de este pensamiento, presentado como una ética ilustrada que intenta recuperar la plausibilidad de la ética clásica y su concordancia con el sentido común, junto a la consistencia teórica del racionalismo, sus leyes simples y universales (p. 117).

En una segunda parte estudia la autora los diversos consecuencialismos actuales, clasificándolos de acuerdo con los tipos de problemas que presentan.

Los problemas descubiertos se relacionan, en primer lugar, con la felicidad como el bien buscado, aunque el concepto de felicidad como placer, postulado por Bentham, haya prevalecido sobre el concepto de felicidad como autorrealización personal, propugnado por Mill (p. 218). El punto de vista que se toma para la evaluación moral tiene mucho que ver con «qué tipo de razón» se aduce, y los teóricos que hayan seguido a Mill han abandonado su espíritu y no han tenido más remedio que estructurar toda la moral sólo sobre razones neutras o sobre un punto de vista «imparcial» (p. 222). En un paso ulterior, la autora trata de establecer cuál es el objeto sobre el que se aplica el principio de utilidad y la commensurabilidad de los valores (p. 275).

Para el utilitarismo-consecuencialismo, dados el fin buscado (mejor estado de cosas) y el método (cálculo), lo único racional es que se tienda a maximizar las consecuencias reales. Pero esta maximización obligatoria, por dura que parezca, resulta inflexible y encuentra su mejor —y más escandaloso— paradigma en la tesis de la responsabilidad negativa y en la negación del doble efecto (p. 352).

En síntesis, la razón última por la que el consecuencialismo no puede ser consistente y plausible a la vez, según la autora, es que, a pesar de ser

una teoría moral y requerir por ello el gobierno de la razón práctica, opera con los criterios de la razón técnica-instrumental. En este momento la autora nos remite a la encíclica *Veritatis Splendor* (65 y 72) para contraponer la razón práctica y la razón técnica. La hegemonía de la razón técnica habría deformado completamente la visión de la razón práctica. •El razonamiento práctico se distingue del técnico en que opera sobre sujetos personales y, por tanto, sobre singulares concretos. El razonamiento técnico no llega a esta distinción, porque, aunque no opera propiamente con universales lógicos como la pura teoría, sí lo hace sobre situaciones estándares y totalidades estadísticas. De esto se extrae, en consecuencia, que no puede reconocer dignidades individuales inviolables (396).

Si la autora piensa que del utilitarismo-consecuencialismo se puede seguir con toda facilidad el sistema político socialista, se le puede recordar, con la Doctrina Social de la Iglesia, que de la misma raíz puede brotar también la inhumanidad de un sistema político liberal y de una economía de tipo capitalista. El *Documento de Puebla* ya ofreció pistas más que suficientes para seguir ese camino en el continente americano. Los ejemplos no le faltarán si se detiene un momento a mirar en torno suyo.

J.-R. Flecha

C. Gnocchi - C. M. Martini, etc., *Il dolore innocente* (Milano: Ancora 1999) 152 pp.

Toda la obra de Don Gnocchi, sacerdote milanés, se enmarca en el ámbito de la consideración del dolor inocente. Éste es entendido en él como posibilidad de redención y como posible vía de salvación para cada individuo y para toda la humanidad.

Según el autor, para el que este libro sirve de homenaje, la curación de los enfermos, el arte de la medicina, la caridad hacia los doloridos y la lucha en contra de toda causa de sufrimiento son una verdadera y continua redención material que forma parte de la redención total de Cristo.

La obra que el lector tiene en sus manos trata tanto del autor como de su obra: *la pedagogía del dolor inocente es la obra de Don Carlo Gnocchi escrita antes de morir*. El punto de referencia es su experiencia desde la guerra mundial. La ocasión está en el encuentro de los mutilados de guerra con el papa Pío XII en 1950.

Estamos ante una obra en colaboración dirigida desde la introducción por el cardenal de Milán, Carlo María Martini, describiendo la señal del misterio.

Los temas estudiados por los colaboradores son los siguientes: Del dolor inocente. 1959 (Carlo Gnocchi); El dolor: entre la corresponsabilidad y la justicia (Luigi Ciotti); El secreto compartido (Massimo Cacciari);

Del dolor y de sus interpretaciones (Francesco Alberoni); Dolor necesario, dolor evitable (Salvatore Natoli); Apología del dolor inocente (Bruno Forte); El sufrimiento en la Biblia: entre tinieblas y luz (Gianfranco Ravasi); Los colores de la noche (Arcabas).

Una de las preocupaciones mayores tanto de la experiencia vivida por el hombre como de su reflexión sentida es la del dolor. Los estudios se sitúan bien en el ámbito del enigma del mal y de la muerte bien en la lucha continua por erradicarlo a través de la ciencia y de la búsqueda de la salud. De todos modos la reflexión interdisciplinar, característica de este trabajo, responde al carácter indefinible e inabarcable del dolor y a la pluralidad de formas en la búsqueda del sentido.

El punto de referencia de toda la obra es la experiencia de C. Gnocchi con la aportación sobre la pedagogía del dolor inocente. Él lo plantea con el interés de presentar el dolor inocente dentro de la «economía misteriosa del cristianismo» donde el dolor de los inocentes «está puesto para que se manifiesten las obras de Dios en las de los hombres: el amoroso e incesante trabajo de la ciencia, la obras multiformes de la solidaridad y los prodigios de la caridad sobrenatural» (p. 37).

El autor es consciente de que el mérito del cristiano de hoy y del futuro no estará en sus posibilidades competitivas y cuantitativas en el marco social cuanto en la capacidad interna y cultural de dar sentido al hombre con su dolor, la primera de todas las realidades. Nosotros pensamos que saber responder al problema del dolor es el reto del cristiano de hoy, ya que el problema del mal y el de la muerte pertenecen a lo recóndito del misterio.

Por eso, entre los muchos problemas que el dolor presenta a la mente humana, Carlo Gnocchi pone de manifiesto algunos de los más lamentables como la muerte de los niños inocentes, de donde sacará la conclusión de que vale la pena plantearse los casos límites (p. 17).

Pero en estos análisis existen varias dificultades: la mayor, frente al dolor y a sus atributos, nace de una concepción individualista y penal del dolor mismo. El autor pondrá de manifiesto que, en la economía cristiana, la humanidad forma una unidad viviente, amasada sólidamente en un único destino y copártcipe del bien y del mal en cada uno de sus miembros.

Esta propuesta de Gnocchi nos recuerda el pensamiento de Juan Pablo II y de la Comisión Teológica Internacional sobre la memoria del pecado *solicitus* y su sentido salvífico visto desde la dimensión eclesiológica de la comunión de los santos y del cuerpo místico.

Como consecuencia, el dolor inocente está contemplado en esta obra desde la solidaridad vertical, en el que se ve que si con Adán ha entrado el mal de raíz en la humanidad, con Cristo ha llegado la ocasión para darle sentido.

De la labor redentora de Cristo nace la necesidad de entender la pedagogía sobre el dolor que marque las grandes responsabilidades no

sólo de la Iglesia sino también de los médicos, de los familiares. Esto exigirá seguir unos métodos y tener en cuenta los elementos que definen el dolor inocente: la estima y la despersonalización del dolor, la sublimación y la santificación del dolor inocente. Este método no desvirtúa el valor de la acción del arte, de la ciencia y de la caridad en torno a este dolor.

Tanto el capítulo introductorio como el de C. Gnocchi, escrito desde la experiencia personal del dolor de los inocentes, sirven de textos programáticos para entender el resto de capítulos, que, sin perder su originalidad, cobran un sentido nuevo leídos desde estos textos, más pastorales y espirituales que analíticos. Se puede decir que la aportación principal de esta obra gira en torno al dolor asumido: el dolor está ahí para asumirlo, destruyéndolo o aceptándolo, pero siempre haciéndolo propio desde la libertad.

Ángel Galindo García

J. C. García de Vicente, *Homicidio por necesidad. La legítima defensa en la teología tardomedieval* (Berná: Peter Lang 1999) 244 pp.

Juan Carlos García de Vicente nace en Madrid en 1960. Realiza los estudios de Medicina en Madrid y en Santiago de Compostela. Posteriormente estudia Teología en Roma y obtiene el doctorado en Teología en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, en la que actualmente es profesor de Teología Moral.

El problema central que dio origen a esta su tesis era examinar la diferencia moral entre el homicidio prohibido por el quinto mandamiento del Decálogo y otros casos en los que la defensa de la vida parece quedar fuera de aquella prohibición. En realidad, se trataba de buscar el punto diferencial específico entre el homicidio permitido y el no permitido. Fueron precisamente los autores de los siglos XIII y XIV, tan ampliamente estudiados en esta Universidad Pontificia de Salamanca por nuestro alumno Constantino González Quintana, los que acuñaron la expresión *homicidium necessitatis*, sinónima de la decisión de *occidere defendendo se*, que también emplearon para referirse a la situación en la que entran en conflicto la vida propia y la ajena.

El autor de esta obra se siente deudor y continuador de los estudios que J. M. Antuña y L. Vecilla de las Heras han dedicado a esta cuestión. La atención que suscita Ricardo de Mediavilla (finales del siglo XIII) demuestra que no todos los autores mantenían una opinión unánime sobre esta cuestión moral. Una vez más, la historia se presenta como maestra de la vida. En realidad, el camino permanece abierto para poder ir siguiendo el hilo de esta reflexión en los siglos posteriores. En esta misma ciudad de Salamanca, Francisco de Vitoria, al que ya se refiere el autor, le dedicaría una de sus relecciones más interesantes, aunque no sea la más citada.

La obra se centra en un período especialmente oscuro de la historia de la teología, tan querido a nuestro profesor L. Vereecke. Es una lástima que el autor desconozca alguna tesis doctoral reciente sobre Guillermo de Ockham, que podría haber ofrecido algunos datos muy significativos.

La utilidad de un estudio histórico como éste no es puramente erudita. Se nos revela útil tanto en el campo de la Teología Moral Fundamental cuanto en el de la Ética Aplicada. Por lo que se refiere al primero, la metodología empleada puede ayudar a revisar el estatuto epistemológico de la Teología Moral, tomando como paradigma la reflexión racional sobre un punto al que no se referían los textos bíblicos. Por lo que se refiere al segundo, el análisis del problema de la justa defensa se muestra enormemente actual, puesto que también hoy plantean cuestiones aparentemente semejantes. No hace falta recordar, por ejemplo, el caso del aborto que seguiría a un embarazo producido a consecuencia de un estupro. Tan polémico como ése ha sido el caso de la transposición de la legitimidad de la justa defensa individual a la aplicación de la pena de muerte a un malhechor.

La obra que presentamos ofrece un primer capítulo en el que queda patente el estado de la cuestión sobre la licitud de la legítima defensa a finales del siglo XIII, así como los enfoques especulativos subyacentes a los diversos estudiosos.

El cuerpo central de la obra ha sido concebido como un estudio de fuentes según el método histórico que agrupa a los autores analizados según un criterio cronológico y de universo intelectual, esta vez referido a las órdenes religiosas de pertenencia.

El capítulo quinto, al considerar la teoría canónica sobre la legítima defensa en el siglo XIV, nos remite a un tema clásico como es el de las relaciones entre la Teología y el Derecho canónico.

Al tiempo que felicitamos al autor, queremos agradecer al editor Peter Lang la generosidad con la que nos hace llegar las obras más importantes publicadas por esa prestigiosa editorial.

J.-R. Flecha

M. A. Núñez Paz, Homicidio consentido, eutanasia y derecho a morir con dignidad. Problemática jurídica a la luz del Código penal de 1995 (Madrid: Tecnos 1999) 498 pp.

El autor nos presenta en esta obra cuatro capítulos de los que componían su tesis doctoral, que, realizada bajo la dirección del catedrático de Derecho Penal, Dr. Ignacio Berdugo, rector de la Universidad de Salamanca, fue defendida en esa Universidad el día 29 de enero de 1998.

El capítulo primero constituye una larga delimitación de conceptos, absolutamente necesaria cuando se aborda este tema. El autor se remite a un concepto estricto de eutanasia, limitado a los supuestos que suponen el previo consentimiento del titular del derecho a la vida, tanto en el supuesto del suicidio, como en el del enfermo terminal. Se parte aquí de la necesidad de contar con «la voluntad del paciente y de su derecho a rechazar el tratamiento según las situaciones y condiciones, bajo el criterio del *voluntas aegroti suprema lex*, pero también considerando el *in dubio pro vita*» (p. 23).

En este contexto se examinan también el concepto de muerte cerebral, así como los diversos supuestos de distanasia, los casos de retirada del reanimador y aquellos más conflictivos de renuncia a determinadas formas de tratamiento y aun de huelga de hambre por motivos políticos.

Todavía se alarga el capítulo para analizar los testamentos vitales y discutir su valor vinculante y para tratar de compaginar el criterio de la calidad de vida con el de la santidad de la vida. Se termina «con unas consideraciones generales sobre el suicidio, homicidio consentido y eutanasia, llegando finalmente a la conclusión de la livitud del suicidio» (p. 24).

El capítulo segundo ofrece un análisis del derecho comparado, teniendo en cuenta, sobre todo, aquellos sistemas que permiten de forma directa o indirecta algunas formas de eutanasia activa como Holanda, Uruguay y Perú.

En el capítulo tercero se plantea el problema fundamental de la disponibilidad del derecho a la vida. De nuevo considera el autor que puede hablarse de un derecho —aunque limitado constitucionalmente— a la disponibilidad de la propia vida, siendo, por ello, el suicidio una conducta lícita. En su opinión personal «no sería inconstitucional que el Código penal sancione la participación en el suicidio en el artículo 143 por lo que se refiere a la inducción y cooperación necesaria o en la eutanasia. Pero tampoco lo sería la atenuación o incluso no punición de tales conductas si el legislador penal lo estimase oportuno» (p. 312).

En este contexto, el autor manifiesta que la protección jurídica de la vida humana deberá determinarse a partir del momento de la «anidación», con lo que no se considera como objeto material del delito de aborto a los embriones fecundados *in vitro* aún no implantados (p. 321).

El capítulo cuarto se refiere a la evolución histórica del Derecho español y estudia concretamente el artículo 143 del Código penal de 1995 y la problemática del consentimiento en el derecho a decidir sobre una muerte digna. El autor piensa que «la intervención activa del médico, en supuestos excepcionales tales como el de la persona que padece una enfermedad incurable y permanente sin posibilidad para causarse a sí mismo la muerte— y siempre que medie solicitud seria y expresa por su parte—, podría considerarse que debería alcanzar la justificación» (445).

Un mayor cuidado en la corrección de pruebas podría haber evitado algunos errores tipográficos importantes.

La amplia información recogida a pie de página nos hace ver, por una parte, que el autor no comparte algunas tesis mucho más radicales todavía en la consideración de la dignidad de la vida humana y, por otra, que el camino está abierto para reformas penales que habrán de plantear muy serios interrogantes a la reflexión ética.

José-Román Flecha

A. Sarah (ed.), *The Killing State. Capital Punishment in Law, Politics and Culture* (Nueva York: Oxford University Press 1999) 263 pp.

Más de 7.000 personas han sido ejecutadas legalmente en los Estados Unidos a lo largo del siglo xx y más de 3.000 aguardan en este momento el mismo destino. En 1972 el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, con ocasión del proceso *Furman vs. Georgia*, declaró inconstitucional la pena de muerte tal y como entonces se administraba. Tan sólo cuatro años más tarde, con motivo del proceso *Gregg vs. Georgia* (1976), volvería al escenario de la legalidad. Desde entonces, varios Estados de la Unión han vuelto a introducirla en su ordenamiento penal. Para conmemorar el vigésimoquinto aniversario de aquella primera declaración, se celebró en el Amherst College, en 1997, un congreso titulado «La pena capital en la ley y en la cultura». Este libro recoge las ponencias pronunciadas en aquella ocasión.

El editor y coordinador de aquellas conferencias es profesor de Jurisprudencia y de Ciencias políticas en el mismo Amherst College y presidente de la Asociación Derecho y Sociedad. Es autor o editor de más de una veintena de libros, entre los cuales merecen citarse *Law's Violence* (con Th. Kearns), *Divorce Lawyers and Their Clients* (con W. Felstiner, Oxford 1995) y *Cause Lawyering: Political Commitments and Professional Responsibilities* (con S. Scheingold, Oxford 1997).

A él pertenece la amplia y bien documentada introducción de este libro, en la que considera la pena capital como un hecho legal, político y cultural. Para él, a pesar de los pronósticos en contra pronunciados hace años por Michael Foucault y por Norbert Elias, el pueblo americano vive hoy en un estado en el que el matar es cada vez más empleado como una parte importante del procedimiento de la justicia criminal y como símbolo del poder político. Al menos en esto, aquel país no ha mostrado mucho interés por alinearse con los demás países democráticos occidentales. No sólo eso, sino que todo indica que la tendencia actual no sólo pretende mantener la condena a muerte, sino que apunta a reducir cada vez más las protecciones procedimentales y a hacer más expeditivos los procesos legales. Merece ser citada en la lengua original una de las sentencias más llamativas del autor: «The killing stata is thus a state of being as well as the state we are in» (p. 3).

Tras esta introducción, la obra se abre en un abanico de diez ponencias, distribuidas en tres partes.

La primera de ella se titula *La política del asesinato de Estado*. Anne Norton explica cómo la pena de muerte se ha constituido en un instrumento al servicio del poder contra los grupos dominados, entrando en contradicción con el espíritu y la sustancia de la democracia. El tema retorna en los tres ensayos siguientes. Hugo A. Bedau, uno de los mayores abolicionistas del país, analiza los argumentos habituales de su grupo —la santidad de la vida, la dignidad de la persona, el fracaso de la finalidad preventiva— para considerarlos como poco convincentes, con lo que aboga por una consideración más radical de la necesidad y la justicia de las leyes que restringen la libertad, la autonomía y la privacidad humanas. Considerando la situación del final de la dictadura Argentina, Julie Taylor no duda en comparar al estado con un nuevo Frankenstein. Como ella, también Jonathan Simon y Christina Spaulding se muestran preocupados por la proliferación de la violencia como un instrumento de política estatal.

La segunda parte del libro lleva por título «La pena capital y los valores legales». En el primer ensayo, Peter Fitzpatrick se muestra preocupado ante las tentaciones y peligros de un uso del poder al servicio de la muerte. Siguiendo a Derrida, opina que para ser realmente legal, la ley ha de ser siempre capaz de «hacer algo más». La pena de muerte manifiesta la imperfección de la ley. Cuando la ley determina la muerte, actúa en realidad contra sí misma. En la misma línea se sitúan Franklin Zimring y Anthony Amsterdam. El primero subraya los puntos de conflicto entre el asesinato de estado y los valores legales, mientras que el segundo se refiere a la hipocresía del Tribunal Supremo, que se desentiende del peso moral de las decisiones de muerte, descargando sobre la responsabilidad metafórica del Estado.

La tercera parte del volumen, la más interesante desde el punto de vista moral, trata de confrontar la pena capital con una cultura de la responsabilidad. William Connolly se remonta a san Agustín, Kant y Nietzsche para afirmar que la fuerza de la voluntad está siempre sometida a incertezas, divisiones y opacidad. Cuando la pena de muerte se apoya en la presunción de la libertad y la responsabilidad humana está olvidando muchas de sus complejidades y prefiere sacrificar vidas humanas. En la misma línea, y asumiendo la noción de la «banalidad del mal» expresada por Hannah Arendt, Jennifer Culbert se cuestiona la moderna convicción de que siempre nos encontramos ante personas normales, racionales y autodeterminadas.

Cierra la sección y la obra entera otra ponencia del editor, Austin Sarah, en la que, analizando las películas *Dead Man Walking* y *Last Dance*, estudia la vida cultural que se encuentra detrás de la pena capital, para señalar que hay una gran diferencia entre ser responsables y asumir una responsabilidad: lo primero es necesario para asumir y asignar la culpa, lo segundo es importante a la hora de decidir la pena. Películas como las

citadas responden a una política cultural conservadora en la que permanecen intactas las nociones convencionales de voluntad y responsabilidad.

José-Román Flecha

D. Crowley - P. Heyer (eds.), *La comunicación en la historia. Tecnología, cultura, sociedad* (Barcelona: Bosch Casa Editorial 1997) 462 pp.

La obra original, dirigida por dos estudiosos de las Universidades McGill y Simon Fraser, había sido publicada por Longman en 1991 y ampliada en una segunda edición de 1995. Esta traducción al castellano, presentada por la profesora Amparo Moreno Sardà, nos ayuda a comprender que el acercamiento a la Historia de la Comunicación puede ofrecer pistas nuevas e inesperadas para el conocimiento de la historia de la humanidad.

La obra ha sido concebida como un manual para la enseñanza y estudio de esta disciplina. Los compiladores han seguido un método habitual en el ámbito norteamericano, que consiste en recoger una larga serie de temas, desiguales en longitud y profundidad, extractados de escritos de muy diversos especialistas.

La obra se encuentra articulada en ocho partes. Las cuatro primeras examinan las transformaciones de los medios de comunicación anteriores a la electricidad. Los medios de comunicación en las civilizaciones antiguas nos remiten al arte y los símbolos del hombre en la era glacial y nos llevan a recordar los más antiguos precursores de la escritura y los recursos comunicativos en los imperios antiguos. Especial novedad ofrece el capítulo dedicado a la civilización sin escritura, en el que los antropólogos Marcia y Robert Ascher estudian el «quipu», una colección de cuerdas de algodón que, por medio de nudos y colores, transmitían informaciones de todo tipo en el imperio de los incas.

La segunda parte analiza la tradición de la alfabetización occidental. La breve descripción de «una biblioteca medieval» está tomada de *El nombre de la rosa* de Umberto Eco. La tercera parte está dedicada a analizar la revolución de la imprenta, mientras que la cuarta nos introduce en el momento en que la electricidad crea un mundo cableado, en el que el teléfono consigue un protagonismo bastante duradero.

Las otras cuatro partes de este libro tratan de estudiar la importancia que para nuestro mundo ha tenido el amplio desarrollo de los medios electrónicos. Así, la quinta parte estudia las tecnologías de la imagen y la aparición de la sociedad de masas: la fotografía, el cine, la publicidad. La parte sexta, dedicada al nuevo mundo sin cables que vino a crear la radiodifusión, concluye con unas brillantes reflexiones de Marshall McLuhan sobre la comprensión de la radio que siguen siendo actuales. En la séptima parte llegamos a los tiempos de la televisión y asistimos al enfrentamiento de

dos culturas: la de la televisión y la de la imprenta. La última parte, en fin, nos presenta los nuevos y los viejos medios confluyendo en la era de la información, el libro electrónico, la teleinformática en las nuevas redes globales, las mil preguntas ante la invasión de los ordenadores y la nueva comprensión de la capacidad humana de tomar decisiones ante los datos elaborados por estas nuevas herramientas.

Se trata pues, de una obra introductoria al tema y de fácil lectura. Como bien subraya la presentadora de la edición en castellano, la obra adolece de un cierto etnocentrismo. Le interesa el mundo llamado «Occidental», que, al final, queda reducido al panorama exclusivo de los Estados Unidos de Norteamérica. Hay que añadir que, en la traducción al castellano, podrían haber hecho el esfuerzo de ofrecer la bibliografía ya traducida y de incluir algunas importantes obras producidas ya en nuestro ámbito cultural.

Agradecemos a la Editorial Bosch la atención que presta a la sección de ética de nuestra revista *Salmanticensis*.

José-Román Flecha

J. Bekkenkamp - M. de Haardt, *Begin with the Body. Corporeality, Religion and Gender* (Leuven: Peeters 1998) 302 pp.

El título del libro está tomado de un verso significativo: «The will to change begins in the body, not in the mind». Pertenece al poema *Tear Gas*, escrito por Adrienne Rich en 1969.

Nos encontramos ante una antología de textos redactados por un grupo de teólogas pertenecientes al Programa Holandés de Investigación sobre Religión y Género. Los trabajos han sido realizados en diferentes instituciones pero encuentran un punto convergente en la reflexión sobre el papel del cuerpo como clave hermenéutica: de una antro-po-teología pensada desde el punto de vista femenino. Teniendo en cuenta la fuerte connotación que el término «corporalidad» guarda con el género, piensan las compiladoras de estos ensayos que sin duda será asociado con las mujeres y la feminidad más que con los varones y la masculinidad. Por otra parte, la apelación al cuerpo impide la abstracción y las engañosas universalizaciones, al tiempo que ayuda a orientar todo un mundo de imágenes crítico-creativas de la subjetividad femenina y del universo simbólico femenino.

Una gran parte de estos ensayos se centran en el análisis de algunas figuras femeninas que se encuentran en la literatura, el arte, la fotografía, de modo que la anécdota se conforma con la categoría y la hermenéutica del género como vivencia de la humanidad, de la vida, del envejecimiento, de la experiencia religiosa.

Maaïke de Haardt reflexiona sobre el cuerpo muriente, o mejor, sobre las tensiones conflictivas de las experiencias de una persona que muere. Inez van der Spek compara a las protagonistas de dos novelas para trenzar un ensayo sobre el sufrimiento como una transfiguración cósmica.

Riet Bons-Storm mira con profunda compasión el cuerpo que envejece, especialmente el de la mujer, para hilvanar un pensamiento teológico sobre la gracia: es decir, sobre esa experiencia de saberse confirmados y aceptados por un tú, sea éste humano o divino.

De nuevo los cambios en el cuerpo femenino, con ocasión del embarazo y la maternidad, llevan a Els Maeckelberge a considerar el impacto que estas experiencias producen sobre el desarrollo moral de la mujer que llega a comprender que no es la dueña de su propia vida y que el amor al hijo es la cruz de su identidad moral.

También el camino contrario puede ser recorrido. Si los cambios físicos determinan un cambio religioso, también la religión puede modificar la comprensión de los hechos. Así se deduce del análisis que Ria van der Brandt nos ofrece de los escritos de la poetisa judía Gertrud Kolmar.

Apoyándose no en una escritora, sino en una profesional de la fotografía como Cindy Sherman, Freda Dröes interpreta la religión como un deseo de una realidad más plena, al tiempo que considera el cuerpo como el lugar donde se desarrolla la trascendencia y donde lo religioso se hace manifiesto.

Jonneke Bekkenkamp, en cambio, se apoya en un film —*Breathing the Waves*— para concluir que lo importante no es creer en el cuerpo, como ocurre en el film, sino aprender a tener fe a través del cuerpo: una fe encarnada en una corporalidad inspirada.

El siguiente punto de apoyo se encuentra en la Biblia. El relato del robo de los *terafim* por parte de Raquel, le lleva a Anne-Marie Korte a reflexionar sobre el tema de la «corporeidad» de Dios, tan frecuente en el debate feminista. En la misma línea se sitúan Kune Biezeveld, al intentar describir el cuerpo de Dios tanto en imágenes femeninas como masculinas, y Athalya Brenner, al estudiar la relación entre lo material y lo inmaterial en la biblia hebrea.

Al Nuevo Testamento, en cambio, se refiere Caroline Vander Stichele, que analiza el texto de Mc 12, 18-27 para subrayar cómo la diferencia sexual es tematizada en conexión con la resurrección y criticar la interpretación anacrónica y cartesiana que se suele hacer de ese pasaje.

Magda Misset van de Weg, se fija en los *Hechos de Tecla*, para subrayar cómo la decisión de permanecer virgen lleva a ésta y otras muchas creyentes a desafiar no sólo al estado y a la sociedad en general, sino incluso a la misma comunidad cristiana.

El tema de la castidad retorna en el ensayo de Annelies van Heijst, que se pregunta, por una parte, si la «renuncia al mundo» fue bien traducida por la mortificación corporal y, por otra, si el nuevo espíritu del Con-

cilio Vaticano II no nos habrá llevado a olvidar la perspectiva de una salvación que afecta también al cuerpo.

El tema de la mortificación cierra esta antología. Anke Passenier analiza los escritos de dos místicas medievales —Margaret Ebner y Marguerite Porete— para preguntarse si el subrayado sobre las ascesis corporal de la piedad femenina no se deberá a un reduccionismo que oculta otras formas de espiritualidad, ricas y diversas.

Una amplia bibliografía, especialmente en inglés y en alemán, cierra esta obra tan sugestiva, que intenta una reflexión teológica con las palabras e imágenes tomadas de la cultura literaria y visual de nuestro tiempo.

José-Román Flecha

W. Benedek - H. Isak - R. Kicker (eds.), *Development and Developing International and European Law. Essays in Honour of Konrad Ginther on the Occasion of his 65th Birthday* (Frankfurt am Main: Peter Lang 1999) 800 pp.

Nos encontramos ante un espléndido volumen, editado para honrar al profesor Konrad Ginther, primer director del Instituto de Investigación sobre Derecho Europeo, fundado en 1990 en la Facultad de Derecho de la Universidad austríaca de Graz. Naturalmente, ése no es su único mérito. Ginther es un conocido estudioso del Derecho Internacional desde la perspectiva del desarrollo. Su larga atención y cercanía a las vicisitudes de los países del África subsahariana le ha llevado a estudiar y actuar en multitud de proyectos orientados a las cuestiones relativas a la autodeterminación.

Eso le ha llevado a prestar atención, por una parte, a los nuevos problemas vinculados con el Nuevo Orden Económico Internacional y, por otra, al necesario protagonismo de la sociedad en el descubrimiento de su propia organización. Es también conocido por sus aportaciones al diálogo sobre la posibilidad y la urgencia de promover un «desarrollo sostenible global».

Esta obra que ahora se le dedica está articulada en cinco partes, que constituyen otros tantos centros de interés en la vida y en la actividad académica del homenajeado.

La primera parte está dedicada a diversas cuestiones relativas a la teoría y la práctica del Derecho Internacional. No deja de llamar la atención que en esta sección el «Caso Pinochet» constituya el centro de dos estudios sobre la inmunidad de un estado extranjero y las necesidades de introducir cambios en la constitución de la comunidad internacional.

La segunda parte trasciende los límites de lo legal para afrontar desde el punto de vista ético muchos de los problemas que hoy se plantean en el ámbito del desarrollo, la economía y el medio ambiente. Si el derecho «al» desarrollo comenzaba en los años 1960, algunos autores invitados, como

Peter Slinn, se preguntan si podrá un día aparecer algo parecido a una ley internacional «del» desarrollo. «Mientras que ha cambiado el foco de la supresión de las diferencias entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados a la realización de un generalizado derecho humano al desarrollo, en el próximo milenio el valor del desarrollo internacional como concepto legal tendrá que focalizar la preocupación, tanto a nivel nacional como internacional, sobre las necesidades de la sociedad civil, en orden a realizar y asegurar sobre una base de continuidad, las metas del desarrollo social sostenible» (p. 318).

La tercera parte considera la búsqueda de identidad europea y analiza diversos aspectos del Derecho Europeo, teniendo en cuenta especialmente las innovaciones del Tratado de Amsterdam del 2 de octubre de 1997, así como las posibilidades y las consecuencia de una ampliación de la Comunidad hacia los países del Este europeo.

La cuarta parte incluye diversas cuestiones relacionadas con los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario. Especial interés para esta sección merecen dos estudios concretos. En uno, Renate Kicker presta atención a la Comisión Europea para la prevención de la tortura y sus posibilidades concretas de actuación. En el otro, Stefan Trechsel analiza el derecho a la vida a la luz del artículo 2 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que sorprendentemente no lo considera como un derecho absoluto, al ofrecer tres excepciones muy controvertidas: muerte en defensa propia, muerte por necesidad de un arresto y muerte para sofocar una insurrección (pp. 682-686).

La quinta y última parte de la obra analiza algunas cuestiones de Derecho Constitucional, tanto nacional como internacional, entre las que merecen especial atención la comparación del Derecho Constitucional del Norte y el Sur, el Tratado del Estado de Austria, así como el estudio sobre la neutralidad de Suiza.

El libro concluye, como es habitual, con la lista de publicaciones de Konrad Ginter y con el elenco de los colaboradores. Desde aquí nos congratulamos con el uno y con los otros, así como con la Editorial Peter Lang, que ha editado primorosamente este homenaje.

José-Román Flecha

H. Küng, *Una ética mundial para la economía y la política* (Madrid: Editorial Trotta 1999) 319 pp.

Hace ya unos años publicábamos en esta sección una reseña de otra obra del autor, publicada por la misma editorial y en la misma colección, que habría de hacerse pronto famosa: *Proyecto de una Ética mundial*. Dos años más tarde, el autor, junto con Karl-Josef Kuschel editaría otra obra con parecido título: *Hacia una ética mundial*.

En esta obra que ahora presentamos, el conocido teólogo suizo, director de la Fundación Ética Mundial, adelanta consciente y explícitamente algunos impulsos concretos para la aplicación de aquellos proyectos. Tras describir el panorama del fracaso de las grandes ideologías, no pretende él ofrecer nuevas utopías: «nada de sublimes ideas sin raíces, nada de planes sabiamente ideados pero prácticamente irrealizables, nada de fanáticas representaciones del futuro sin relación real con el presente, nada de programas para doctrinarios, soñadores, airados salvamundos y moralistas» (p. 12).

Su apuesta es aparentemente más sencilla: «este libro intenta un redescubrimiento y una nueva valoración de la ética en la política y la economía, o, si se quiere, aboga por una moral»... aunque está en contra del moralismo. Una distinción en nada superflua, pero un tanto irónica, si antes se hace del moralismo una figura gemela del fanatismo y casi reducida a los ámbitos de la sexualidad. La verdad, no se esperaba una esa caricatura como aperitivo de un libro tan serio (p. 13).

Tras curarse en salud de las eventuales críticas de incompetencia política y de arrogancia moral, y apoyándose en sus amplios estudios sobre el judaísmo y el cristianismo, donde ya aparecen muchas de las ideas aquí expresadas, el autor quiere precisar aquí cómo hacer viable una ética mundial en una política mundial y una economía mundial.

Efectivamente, la primera parte de la obra está dedicada a la política mundial, entre política real y política ideal. Analizados los movimientos posteriores a la caída del muro de Berlín, el autor sospecha que el mundo se aferra todavía a la vieja política real de la modernidad —en la línea de Richelieu, Bismarck y Kissinger—, que pretendía deshacerse de ataduras morales y que a todas luces ha entrado en crisis (p. 43). Esa constatación no puede conducir a una política —ideal moralizante— en la línea de Wilson. En la política no se trata sólo del poder y de los sistemas en sí, sino de los hombres.

Se impone un nuevo paradigma humano de política que mantenga la unión entre una seria salvaguardia de intereses y una orientación ética fundamental: una política de responsabilidad nacional y global (pp. 73 y 81). Especialmente importantes son sus respuestas a la pregunta: ¿Pueden mentir los políticos? (pp. 87-90) y sus anotaciones sobre una política de los derechos humanos (pp. 99-103) con el riesgo de ser propugnados sin moral (pp. 114-117). Es curioso redescubrir que el núcleo de las propuestas para una ética global se resume en cuatro principios que coinciden con el espíritu y hasta con la letra de los mandamientos de la «segunda tabla del decálogo» (p. 123).

Esta primera parte había de concluir necesariamente con un capítulo dedicado a la paz mundial, como reto ecuménico concreto para todas las religiones del mundo ante el tercer milenio (cf. p. 167).

La segunda parte de la obra estudia la economía mundial entre estado de bienestar y neocapitalismo. A nadie se le oculta que la globalización

es ambivalente: tiene sus luces y sus sombras, como se demuestra por el análisis de los diversos sistemas en acto. El problema no afecta sólo a la economía, sino a las ciencias económicas (p. 194). Una economía global de mercado exige una ética global que la ayude a ponerse al servicio del hombre. Este ideal ha empezado a delinearse en algunas proclamas muy concretas, que incluyen derechos y deberes humanos: la de la Comisión internacional para un ordenamiento político mundial (1995), la de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (1995) y la del InterAction Council (1996).

Todo ello hace pensar que, frente a la dudosa ética de algunos pequeños grupos —véase la alusión a José Ignacio López (p. 251)— se impone una economía de responsabilidad que ofrezca unas pautas éticas muy concretas para las empresas y su personal dirigente, al que se le pide un sentido de las cuestiones fundamentales del hombre y unas profundas y bien fundadas convicciones éticas» (p. 286).

Así pues, tanto en el ámbito de la política como el de la economía, el autor nos remite a una ética de responsabilidad, que nos remite explícitamente a la conocida obra de Hans Jonas.

José-Román Flecha

F. Totaro, *Non ni solo lavoro. Ontologia della persona ed etica del lavoro nel passaggio di civiltà* (Milán: Vita e Pensiero 1999) 440 pp.

Francesco Totaro enseña Filosofía moral y Filosofía política en la Universidad de Macerata, de la que es actualmente prorector. Es también responsable de la sección de estudios de las Acli de Milán. Ha escrito ensayos sobre Hegel, Weber, Scheler, Gramsci, Italo Mancini y Nietzsche, destacándose por su atención a la relación entre ética, economía y política. En la misma editorial había ya publicado el volumen *Produzione del senso. Forme del valore e dell'ideologia* (1979).

En esta obra se recogen, debidamente puestos al día y organizados, más de veinte artículos publicados sobre el tema del trabajo a lo largo de las dos últimas décadas, a los que se añaden varios estudios inéditos. Resulta así un volumen que se desarrolla, según explica el autor, en torno a dos motivos fundamentales. Por una lado, se explican las razones que siempre han llevado a criticar la imagen del trabajo y a «ir más allá del trabajo» para ponerlo en correlación con las dimensiones del actuar y del ser. Por otro lado, se indican los caminos del retorno al trabajo, sin absolutizaciones, para devolverle un sentido integral.

Sabiendo que no es posible hablar hoy del trabajo sin considerar la técnica y su poder de definición de lo humano y de la cultura, el autor comienza por ofrecernos, en la primera parte del volumen, unas valio-

sas reflexiones sobre la técnica: los hábitos y virtudes que comporta, así como algunas tentaciones y riesgos, tales como convertirla en ideología, separarla de la ciencia o llevarla a apoderarse del campo reservado a la política.

La segunda parte, titulada «Ser, actuar, trabajar», está dedicada a algunos estudios que intentan una presentación histórica y teórica del trabajo, desde Aristóteles a Hegel y a Marx. Es interesante el estudio de los cambios de comprensión y de actuación del trabajo en el mundo moderno y, más aún, la reflexión sobre la orientación del trabajo a la persona, que condiciona sus coordenadas éticas.

La tercera parte, sin duda la de corte más claramente metafísico, tiene la ambición de confrontar la relación sobre la praxis y el discurso sobre el ser, con lo que se intenta delimitar el perfil del sujeto y de la persona. La praxis es presentada como «la tarea de procurar acontecer el ser en las situaciones mudables del tiempo».

Una interesante nota aclaratoria, al principio del libro, nos confiesa que el autor en modo alguno quiere reducir el fenómeno humano a las tres categorías del ser, del hacer y del trabajar: tan sólo pretende —y nada menos— motivar la referencia imprescindible de lo humano al «ser» y de vincular la aparición de la praxis y del trabajo a la misma constitución antropológica.

En la cuarta parte se ofrece un estudio del trabajo tal como se presenta en la Doctrina Social de la Iglesia. De la exposición de los documentos fundamentales, desde la encíclica *Rerum Novarum* a la *Centesimus annus*, deduce el autor algunos válidos elementos de crítica a las «patologías» de la situación actual. Deduce también algunas pautas de orientación para un nuevo orden en el que la ética, la política y la economía se encuentren de forma más satisfactoria, en este momento de crisis de la modernidad. Late la certeza de que todavía hoy es posible proyectar y realizar una economía que vaya más allá del reduccionismo del «homo oeconomicus». La piedra de toque de la economía se encuentra en una convivencia solidaria, es decir, en una auténtica ecología humana.

Por fin, la quinta parte recoge los análisis y las propuestas que brotan de la construcción teórica en sintonía con los sujetos de la política del trabajo y de la formación de los trabajadores, como son los sindicatos italianos, a los que está tan estrechamente vinculado el autor, según se dijo más arriba. En este contexto, no sólo estudia la cultura del trabajo y la productividad como mito tecnocrático de los años cincuenta, sino que se plantea la situación de los jóvenes que tratan por conseguir un empleo y postula la reflexión sobre una ética del servicio público.

La obra que presentamos no desdice en absoluto de la altura intelectual y del primor editorial que distinguen a las demás obras de esta prestigiosa colección publicada por la Universidad Católica de Milán.

José-Román Flecha

Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Diritti dell'uomo: Famiglia e politica* (Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana 1999) 326 pp.

Estamos ante un volumen, publicado por el Pontificio Consejo para la Familia, que recoge las aportaciones y conferencias de los participantes en el II Encuentro de políticos y legisladores de Europa, celebrado en Roma durante los días 22-24 de octubre de 1998 y organizado por el citado Consejo Pontificio.

Las cuestiones estudiadas por más de doscientas personalidades del campo político tratan de lo siguiente: el político al servicio del bien común; los derechos humanos, cincuenta años después de la Declaración Universal; los nuevos derechos humanos; la política y la dimensión ética; aspectos demográficos en el mundo; la familia y la legislación europea; el estatuto del embrión; la defensa jurídica de la familia; parejas de hecho y uniones homosexuales (p. 8) y otros muchos.

Refiriéndonos en concreto a algunos de los documentos publicados en esta obra, sin entrar en la presentación de los conocidos y eminentes autores, se puede decir, en primer lugar, que se recoge el «Discurso del Papa a los participantes en el Encuentro» con el título «Los políticos deben salvaguardar el estatuto particular del matrimonio». En sus ocho páginas, el Papa recuerda su doctrina sobre la dignidad de la persona expuesta en documentos como *Evangelium Vitae* 69; la defensa de la familia a la que ha aludido innumerables veces y ha sido asumida en el *Catecismo de la Iglesia Católica* n. 1904; y a su propuesta de promoción de la cultura de la vida (EV 12; VS 86) y de formación de las conciencias (EV 8, 59). Todo esto con una intensa referencia filosófica a Aristóteles, Sófocles, Cicerón, J. Maritain.

En segundo lugar, aparece el discurso del cardenal Angelo Sodano sobre «La ley natural, impulso para una política más justa». La actualidad fontal, manifestada en este discurso, es la del diálogo sincero y la constatación de las diferencias con escuelas actuales del pensamiento político (p. 23). Después de presentar el tema, se centra en cuestiones como «el político al servicio del bien común», «la desconfianza en el concepto del bien común» y el «Bien común y la ley natural». En todo su discurso aparece el esfuerzo por encontrar un camino medio que acepte la relación ley-natural-Bien-Común y el análisis de los peligros que entraña el rechazo de la ley natural (pp. 35-37).

En tercer lugar, se encuentra la intervención del cardenal Alfonso López Trujillo con el título «Introducción al encuentro». Su aportación señala la particular y palpante actualidad de la reflexión sobre los Derechos Humanos y la familia, así como la importancia que esta reflexión tiene en pro de una conciencia política moderna en cuanto que el político ha de estar enamorado de la verdad (p. 51). Sus palabras se encuentran en el ámbito introductorio y esperanzador: «Hay numerosas razones para esperar que el desorden mundial será superado. Hay signos abundantes y

estimulantes de una reacción y reactivación en torno de la familia y a la vida» (p. 55).

En cuarto lugar, el arzobispo Jean-Louis Tauran, secretario para las relaciones con los Estados, interviene con el tema «Los derechos del hombre y la defensa jurídica de la familia». Su aportación se sitúa en el ámbito del perfil jurídico internacional, siguiendo las huellas de *Gaudium et Spes* 42. No olvida ni la aportación de la Iglesia al mundo ni la que recibe de él: «dentro de esta ayuda, no se puede olvidar todo el complejo de las ciencias humanas, y de modo particular del Derecho y de la producción jurídica, sea del Estado o de los organismos internacionales» (p. 59).

Esta aportación, por tanto, se refiere al derecho de la familia en el ámbito del Derecho internacional. Nos parece claramente valiente, en línea con el pensamiento de Juan Pablo II, el decantarse no sólo por los derechos en la familia o de los miembros de la misma, sino también para los derechos de la familia como institución, tema expuesto por mí en la revista de *La Familia*, n. 18 («Desde los derechos humanos en la familia a los derechos humanos de la familia», pp. 43-64). De esta manera considera «la familia como sujeto natural», «la familia como institución y como sujeto de derechos», «la familia como institución que hay que tutelar». A partir de aquí recoge los derechos propios de la familia que aparecen en la normativa internacional y la normativa internacional, que reconozca la dimensión comunitaria de la familia en la que el matrimonio ocupa el centro.

Se incluyen, asimismo, las aportaciones de otros grandes participantes con temas tan sugestivos como los siguientes: Los derechos humanos a los cincuenta años de la Declaración Universal; La familia, base de la sociedad; Defensa de la familia y de la vida en el Este de Europa; la familia y vida: imperativos para el tercer milenio..., por citar solamente algunos.

Como resumen, la familia se presenta como garante del respeto de los derechos del hombre, y aparece como un verdadero seminario de la república, una microsociedad en la que las relaciones humanas son la medida del comportamiento del hombre. Por eso, como bellamente afirman en la presentación del libro el cardenal Alfonso López Trujillo y S. R. E. Mons. Francisco Gil Hellín, «la familia es el núcleo del que se puede partir para dar vida a la sociedad» (p. 7).

Por fin, nos encontramos con las conclusiones del Encuentro que atañen a la relación entre la Declaración Universal de 1948 y la Carta de los derechos de la familia de la Santa Sede de 1983, al desprecio existente de los derechos de la familia y por la vida, a las tentativas por alterar los derechos del hombre y al reconocimiento y ayuda a la familia.

Aunque no se citan, sin embargo, está implícita la ya larga enseñanza magisterial sobre la familia y sus derechos. La doctrina de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, de la exhortación *Familiaris Consortio* y de gran número de discursos de Juan Pablo II han ido creando un estilo y una valoración continua de la institución familiar como núcleo de la sociedad.

Tanto el Magisterio como la reflexión teológica procura ahora ir buscando las raíces y las razones teológicas de la familia. Algo de esto se ha iniciado en la reflexión actual sobre los derechos de la familia pero, a nuestro juicio, no es suficiente.

Se puede decir que el libro recoge lo más selecto del pensamiento actual de la Doctrina de la Iglesia sobre la familia, con una postura positiva hacia el reconocimiento de los derechos de la misma desde el campo de la normativa internacional, con una referencia explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ángel Galindo García

Card. A. López Trujillo, *Famiglia. Vita e nuova evangelizzazione* (Milano: San Paolo 1997) 383 pp.

Camino de los diez años como presidente del Pontificio Consejo de la Familia, el cardenal López Trujillo aún tiene tiempo para acercarse al mundo intelectual teológico. En sus escritos se nota el trabajo realizado con el equipo de reflexión teológica del CELAM y su trabajo posterior en Puebla y Medellín. Su dedicación a la promoción de la familia cristiana es denodada.

La obra recoge las intervenciones sobre cuestiones relativas a la familia y a la vida que el autor ha compuesto durante los siete primeros años como presidente del Consejo Pontificio sobre la Familia. Por tanto, en conformidad con esta tarea, el autor se sitúa en una perspectiva pastoral con una referencia clara a su fundamento teológico.

El autor domina suficientemente esta dimensión, que ha ido asimilando en su dedicación anterior a la teología. Puede observarse en esta obra que, durante el servicio episcopal, ha ido integrando enseñanza teológica y pastoral como aspectos inseparables de la figura de un pastor.

La obra recoge importantes discursos de sus participaciones en grandes acontecimientos: durante el Año de la Familia, en la preparación de la Conferencia de El Cairo, en relación con el Consistorio extraordinario de cardenales o su participación en diversos sínodos, como en el Sínodo de Vida Consagrada.

En cuanto al contenido, aunque los títulos de sus ponencias son varios y sugestivos, me detendré en el análisis de algunos hilos conductores que aparecen en la enseñanza de todos ellos:

Familia y evangelización. Entre los aspectos referidos a la evangelización y a la cultura y misión, el autor se sitúa en el ámbito de la nueva evangelización que responda a los nuevos problemas del momento histórico por el que pasa la humanidad. Lo estudia en el ámbito de la nueva evangelización diseñada por S. S. Juan Pablo II en su enseñanza pero

especialmente en la *Redemptoris missio*. La evangelización como nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones.

Según él, la familia se encuentra en la raíz de la nueva evangelización, ocupando espacios nuevos que van desde la consideración de la misma como Iglesia doméstica y escuela de vida (pp. 16-18) hasta la insistencia en la importancia, para la evangelización, de la celebración de la fe y del testimonio y oración de la familia (p. 21).

Defensa de la vida. Son varias las ocasiones en las que defiende la vida humana desde el ámbito de la familia: en relación con la verdad (1992) y en conexión con la ética o en relación con la cultura de muerte a propósito de la *Evangelium Vitae* (1995). La familia es considerada como Santuario de la vida naciente (p. 170) y lugar de respeto a los enfermos y ancianos.

El autor tiene interés en hablar de la familia como escuela de la vida desde el momento de la concepción. Para ello recuerda cómo en algunos países se considera que los niños, cuando nacen, tienen un año de edad (p. 170). El autor, desde esta perspectiva, se refiere a todos aquellos momentos en los que la vida está amenazada y en peligro (aborto, eutanasia, ecología) y a aquellos otros en los que la vida necesita de un cuidado especial (p. 176 ss.).

Familia, política y derecho. Otro capítulo de gran relevancia es el de los derechos de la familia (p. 96) y la dimensión ética, base para comprender la misión de los políticos y de los legisladores sobre la familia (p. 74). En ambos casos toma como referencia la *Familiaris Consortio*: «Conviene que el bien de la familia constituya un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, las autoridades públicas deben hacer lo posible por asegurar a las familias todas sus ayudas» (FC 45).

En este aspecto, plantea una de las cuestiones más debatidas en los últimos tiempos: ¿la política puede prescindir de la ética? (p. 74). El autor hace la pregunta desde la dimensión social del hombre. Podría haberla suscitado desde otros ángulos antropológicos como es la del *homo economicus*, tan en actualidad hoy en día. Aunque considero más completa esta segunda opción, sin embargo, el autor recoge los elementos más significativos de la ética para tratar el tema en toda su amplitud: el servicio al bien común (p. 77) y a la ética y democracia (p. 80).

La familia y el amor. La mujer como esposa y madre, la familia como corazón de la civilización del amor (1994), el fundamento del amor esponsal en el Cantar de los Cantares son algunos de los documentos que tratan de este tema. En todos casos, el autor lo conecta con la verdad. Es la Verdad uno de los hilos conductores relacionados no sólo con el amor sino también con la vida. Vida, amor y verdad son los tres polos para comprender el pensamiento del autor.

La familia es considerada en este ámbito como el centro y el corazón de la civilización del amor. De esta manera se dirige a lo esencial del planteamiento cuando afirma que «esta civilización del amor encuentra su razón de ser en la familia» (p. 144) en cuanto ésta afecta a la relación con

la verdad del hombre en su relación con Dios, con los otros y con la naturaleza, con la verdad de la familia y con la verdad de la sociedad. Así, el concepto de verdad es una clave explicativa de toda la obra.

La familia y la transmisión de la fe. Otros de los temas que preocupan a nuestro autor es la transmisión de la fe (p. 214 ss.). Después de señalar las condiciones para la transmisión y de insistir en la importancia de la nueva evangelización sitúa a la familia como aquella que ora y transmite la fe desde la plegaria. El *Catecismo de la Iglesia Católica* y la *Familiaris Consortio* le sirven como referencia documental para exponer su pensamiento (p. 224).

Referencias antropológicas de la familia. No se comprendería ni la labor ni la enseñanza del cardenal López Trujillo si no fuera por la antropología que subyace en todo su pensamiento: la mujer, los ancianos, los enfermos, los niños, la institución familiar reflejan la orientación antropológica esencial. Pero la vida, la verdad, la cultura, el amor son los elementos configuradores de la misma. Su comentario a la *Evangelium Vitae* (1995) es claro en este sentido (pp. 229 ss.). Esta encíclica, según él, de gran importancia histórica, va destinada a movilizar las conciencias, especialmente de aquellos que guían el mundo con una orientación de cultura de la vida (p. 229).

El lector se encuentra ante una síntesis de la enseñanza de la Iglesia sobre la familia. La cercanía del autor a la enseñanza del papa Juan Pablo II a los foros internacionales, preocupados por cuestiones relacionadas con la familia y a la problemática familiar que le llega desde la base, hace que nos encontremos ante un libro útil para la evangelización y para la pastoral.

Ángel Galindo García

F. P. Miguéns Dedyń, *Fe y cultura en el magisterio de Juan Pablo II* (Pamplona: Palabra 1999) 300 pp.

Se pueden encontrar en las librerías obras de todo tipo sobre Juan Pablo II. Una de las especialidades del Papa actual ha sido la cultural en su relación con la fe. La preocupación del Papa actual por inculturar la fe ha sido enorme y así lo ha ido transmitiendo en sus discursos y visitas por todo el mundo. Sus viajes han propiciado esta interculturación de la fe. El mismo autor lo pone de relieve varias veces (p. 28).

Otros de los ámbitos en los que el autor de este libro se sitúa es el de la evangelización. Si bien es verdad que el prototipo de la actualización de la evangelización fue Pablo VI con su magnífica obra *Evangelii Nuntiandi*, Juan Pablo II ha sido modélico en su expansión. El autor de esta obra parte precisamente de este mandato recibido por la Iglesia: «El man-

dato de evangelizar a todos los hombres constituye la misión esencial de la Iglesia, y forma parte inseparable de su identidad más profunda» (p. 9).

El autor, siguiendo la inspiración del cardenal Poupard, publica en Palabra la oportunidad de profundizar en los temas fe y cultura en el magisterio de Juan Pablo II. El profesor Fernando Miguéns presenta de forma sistematizada una reflexión hecha desde Hispanoamérica de acuerdo con el nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones de la situación actual.

La obra está estructurada en tres partes: sistemática fe-cultura, temática de la síntesis fe-cultura y realidad de la síntesis fe-cultura.

En la primera parte intenta presentar el camino que la teología ha seguido para asumir las ciencias antropológicas y filosóficas. El autor lo hace por fidelidad al pensamiento de su autor de referencia: Juan Pablo II, tanto en su enseñanza como en la pastoral, ha sabido sintetizar la ciencia sobre el hombre y sobre la cultura en relación con la fe.

En la segunda parte, desde la clarificación de conceptos implicados en la síntesis fe y cultura, se enfrenta a la especificación de la crisis cultural, intentando discernir los valores culturales permanentes de los circunstanciales, es decir, entre un estatuto antropológico-metafísico de la cultura y una descripción fenoménica del pluralismo cultural, entre los que encontraremos el concepto de «inculturación».

En la tercera parte examina las pautas inculturadoras propuestas por el Papa actual en las nuevas circunstancias de final del milenio. El autor compara, quizá desacertadamente, el fenómeno de la modernidad actual o el neopaganismo con el paganismo de la época romana con el que el Cristianismo se encontró. Para demostrarlo hace una consideración histórica del desarrollo de las relaciones fe-cultura en la época del primer cristianismo como referencia para un posterior tratamiento del proyecto evangelizador siguiendo a Juan Pablo II.

Una de las cuestiones discutidas, presentadas por el autor de esta obra, es la cultura como «objeto de estudio» (p. 29 ss.). El autor quiere decir que el hombre ha utilizado la cultura para ser estudiada, puesto que es notorio en numerosas monografías e investigaciones que la cultura ha sido tratada como medio e instrumento más que como fin u objeto de estudio en sí mismo hasta la época moderna.

En este sentido, falta una alusión más explícita a los grandes autores modernos, del campo de la filosofía y de la teología fundamental, que desarrollan esta cuestión. No obstante, en algún momento se aproxima a esta cuestión cuando afirma, de la mano de J. Choza, que «la antropología positiva es una ciencia muy reciente. Se constituye como tal a lo largo del siglo XIX, al igual que la psicología y la sociología...» (p. 32).

De todos modos, es sugestivo e importante el planteamiento que hace al hablar de las dimensiones antropológicas y soteriológicas de la cultura en relación con la inculturación. El problema radical es el de la relación entre cultura particular y cultura universal. «Lo que verdaderamente

importa desde el punto de vista teológico no son los valores universales o valores comunes a todos los hombres en la línea de la coparticipación o el consenso, sino los valores de naturales o, si se quiere, valores humanos que hacen posible la humanización de la cultura» (pp. 95-96). El planteamiento es lógico y acertado, aunque necesita de mayores precisiones.

Considero demasiado ligero concluir, como hace el autor, que la enseñanza de Juan Pablo II conlleva «mayor énfasis en la problemática cultural» (p. 275). Es verdad que introduce un elemento hermenéutico nuevo, como es el de la nueva evangelización, y categorías antropológicas nuevas, pero de ningún modo se ha de olvidar la radical dimensión cultural que aportó tanto León XIII como algunos de los pontífices del siglo xx, entre los que destacan Pío XII y Pablo VI.

Dígase lo mismo respecto a la promoción de la Doctrina social de la Iglesia (p. 279) con el objeto de remover las estructuras de pecado. Pero tanto esto como su su fundamentación antropológica necesita de una reflexión práctica y de estructuras eclesiales «puente» o «intermedias», como los obispos españoles recuerdan en su documento «La verdad os hará libres», que lleven a la praxis la enseñanza papal.

Por tanto, se puede decir que los capítulos primeros sirven de plataforma ideológica para proponer una justificación a la evangelización cristiana ante lo que él llama crisis cultural. La obra está pidiendo un análisis más exhaustivo de esta crisis. De todos modos, es válida la reflexión desde los aspectos en que sitúa el estudio: desde el diagnóstico cultural pretende acceder con unos criterios teológicos a una terapia pastoral de la mano del pensamiento de Juan Pablo II (p. 182).

Angel Galindo García

E. Camino, *Elementos para una reflexión moral sobre la especulación económica* (Roma: Pontificia Universitas Sanctae Crucis 1998) 356 pp.

El libro que el lector tiene en sus manos pertenece al modelo de tesis doctoral publicada para adquirir el título. Se nota que es un libro de este género tanto por el estilo como por la sistematización del tema. Tiene una buena síntesis y conclusiones y una larga bibliografía, que, como suele ser costumbre en gran parte de las obras que se publicaban en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz y en otras universidades de propiedad privada o de alguna institución religiosa, suelen ser poco universitarias-universales, ya que citan siempre a los mismos y cercanos a su institución, olvidando las grandes obras sobre la materia que aparecen fuera de esas colecciones.

El tema es de gran interés y actualidad. El punto de partida que el autor presenta a debate es bien acertado y mejor planteado. Parte de la

especulación como uno de las cuestiones más graves en la actualidad y a la que pocos dan respuesta acertada. Inmediatamente se preguntará sobre la licitud ética de las diferencias abismales de la ganancia de unas personas y países respecto a otros.

A lo largo de la obra el autor intentará responder a estas preguntas, viendo cómo han resuelto el problema los diversos moralistas y la Iglesia a lo largo de la historia. Tras un recorrido de la opinión de los economistas, el análisis de los moralistas y las diversas intervenciones magisteriales sobre el argumento, intenta arrojar alguna luz sobre un tema tan actual como complejo que es el de la especulación económica, fuente de grandes males relacionados tanto con la deuda externa como con la subida de artículos tan necesarios como las viviendas, los medios de locomoción y hasta la misma enseñanza.

La obra está dividida en cuatro capítulos: introducción histórica al fenómeno especulativo, la especulación en la economía, la especulación en el magisterio y la especulación en los manuales de teología, de ética y de Doctrina Social de la Iglesia. Como puede verse, si los dos capítulos primeros se sitúan en el ámbito del análisis histórico y económico, en los dos últimos se trata de ver la respuesta cristiana al problema analizado.

El autor parte de la experiencia para llegar, al final, a concluir con la definición de «especulación». El método inverso al enunciado tradicional de las «tesis» tiene el acierto de enfrentarse a partir del análisis objetivo de los hechos. Pero no lo logra, ya que su análisis no es científico, es decir, no parte de estudios de campo o de estadísticas que le pudieran servir de datos objetivos para su reflexión.

Sugiero que el lector comience a leer el libro por las conclusiones donde encontrará la definición de especulación (pp. 314-315) y sus elementos. Verá cómo la trabazón del trabajo está construido sobre esta definición. Por ello, entiendo que hubiera sido más coherente comenzar la obra por aquí, a pesar de haberlo intentado de forma parcial en el cuerpo del trabajo (pp 74-75).

El primer capítulo está dedicado a los mercados financieros en relación con la especulación. Es acertado el haber relacionado la especulación con el mundo financiero consciente de la relación de aquélla con otras dimensiones de la vida económica (p. 8). Su acierto es signo de la actualidad de la gran influencia que las finanzas tienen en toda la economía global. El autor lo demuestra claramente al hablar de la inestabilidad y evolución de los mercados monetarios, de sus características, como la globalización y los avances tecnológicos. Prueba de su actualidad son las continuas referencias a los bancos europeos y mundiales más importantes en todo el capítulo.

El capítulo segundo, sobre la especulación en la economía, se sirve de la ciencia económica para tratar de describir los elementos constitutivos de la misma y su relación con la especulación. Es consciente del riesgo especulativo, del trabajo especulador y de sus efectos (p. 163), donde el autor muestra el gran conocimiento de los engranajes económicos dentro de la empresa moderna.

El capítulo tercero está dedicado a la voz del magisterio, en el que intenta mostrar el concepto de especulación según el magisterio y su valoración moral. Para ello analiza el tema y escudriña en las encíclicas sociales y el *Catecismo de la Iglesia Católica*. El capítulo es sencillo en la elaboración y acertado en la elección del contenido. El lector esperará más de lo que realmente se presenta en este capítulo, ya que la reflexión sobre lo tratado queda reducido a tres páginas (224-226).

El capítulo cuarto presenta el concepto de especulación en los manuales de teología del siglo xx. Aunque es suficiente el número de manuales analizados (cien, según el autor: p. 229), sin embargo, hubiéramos esperado que las aportaciones hubieran estado confrontadas con otra literatura teológica y literaria además de los manuales, ya que el tema en cuestión se ha estudiado en el campo de la filosofía y de la sociología más de la teología durante el último siglo.

De todos modos, estamos ante un intento muy loable de acercamiento de la teología moral a unos de los temas clave de la economía moderna. La necesidad que la ciencia económica tiene de una palabra desde la moral hace que esta obra sea un aporte interesante para el desarrollo de la teología moral en un mundo que tanto ha odiado a la intervención de palabras críticas a su desarrollo y a su método.

Ángel Galindo García

F. Bárcena - F. Gil - G. Jover, *La escuela de la ciudadanía. Educación, ética y política* (Bilbao: Desclée de Brouwer 1999) 184 pp.

La época de transición de la política española ha sido reflejo de la situación de cambios por la que la sociedad española ha ido pasando a lo largo de treinta años. Desde la renovación educacional provocada por la política educativa de Villar Palasí, hasta la puesta en práctica de la LOGSE, la educación española ha experimentado vaivenes continuos que la pueden definir como una época de adaptación continua, en muchas ocasiones respondiendo más al antojo del político de turno que a las necesidades e intereses de la población.

Toda esta serie de cambios ha obligado a una profunda revisión de muchos de los supuestos sobre los que se iba construyendo el armazón educativo español especialmente en lo que se refiere al conocimiento pedagógico, a la esencia de la profesión educativa, al perfil del profesor futuro y al futuro profesional del alumno que pasa por las aulas. Por esto, esta obra se construye en torno a tres movimientos de política educativa existentes en España durante los últimos veinte años: la LRU (1983), la entrada en la Comunidad Económica Europea con sus incidencias educativas (1986) y la puesta en funcionamiento de la LOGSE (1990).

Estos objetivos adquieren una dimensión distinta cuando la educación busca ser algo más que un proceso instructivo, cuando lo que se juega en esta actividad afecta al ser humano como sujeto ético y como sujeto político. Estamos, por tanto, ante una obra en la que hablar de «La escuela de la ciudadanía» implica un doble motivo: el concepto de escuela pretende resaltar la prioridad de una orientación pedagógica y la referencia a la ciudadanía quiere insistir en la ladera laica y social, constitucional al hombre y a la educación.

La obra ofrece el resultado de un largo diálogo y conversación entre los autores. Este diálogo ha durado tiempo y, por ello, el libro es fruto de una historia que iba asumiendo los cambios que se daban en el ámbito de sus autores. Los diversos artículos han llegado a la editorial durante los últimos diez años, recogiendo ahora en esta pequeña obra de colaboración.

La obra está dividida en dos partes. La primera, «La educación como realidad ética», se inicia con un capítulo dedicado a la esencia ética de la educación, donde pretende subrayar acertadamente que es posible hablar de lo ético como una dimensión específica de la educación (p. 22). Sin embargo, el autor entiende, en toda esta parte, la dimensión ética no como una dimensión antropológica sino más bien como un método educacional con el que «cualquier educador, en tanto que actúe como tal, procurará intervenir en orden a suscitar en los alumnos efectos de orientación personal y social» (p. 15). Intenta mostrar las posibilidades moralizadoras que en sí tienen los procesos de socialización para orientar de esa manera a la sociedad y a los individuos (p. 45) desde la conciencia de «la existencia de un elemento ético en la actividad de educar» (p. 23).

Esta concepción superficial de la ética aparece nuevamente en el capítulo tercero al presentar una concepción de los derechos humanos como un modo de conocer al ser humano y de considerar los efectos sociales del comportamiento del destinatario, profesor o alumno. Se ve claramente que los derechos humanos es un elemento más, aunque transversal, del diseño curricular (pp. 71 ss.). Los autores no han llegado a expresar el carácter intrínsecamente humano de la ética y de los derechos humanos en cuanto expresión de aquélla.

La segunda parte contempla *la dimensión política de la educación*, donde trata de justificar el sentido formal de la política en la educación. Afronta dos cuestiones relevantes en el mundo social actual: la influencia de la Unión Europea y la educación de la ciudadanía. Dos elementos que apenas han calado en la España actual. Todo el mundo científico, especialmente los que se dedican al análisis sociológico, saben que la Unión Europea no ha calado en la conciencia española así como sí ha entrado dentro el Mercado Común. Y, por otra parte, es notorio que la ciudadanía ha sido deseducada desde unos medios de masas controlada por el comercio y la propaganda ideológica y amnésica.

A pesar de todo esto, estaríamos ante una obra de calidad si fuera más real y objetiva la propuesta que hace. En la última parte, dice que

se afrontan dos dimensiones centrales: la dimensión moral en cuanto formación cívica y la dimensión cognitiva en cuanto educación del juicio político de la ciudadanía reflexiva. La debilidad de la irrealidad de su planteamiento está en la fragilidad del sistema que lo sustenta, la democracia (pp. 157). Podríamos decir que la obra está construida desde el campo de los ideales y deseos más que desde la realidad: «La democracia, políticamente, parece universalmente aceptada como el mejor de los gobiernos posibles, aunque al mismo tiempo parece sumamente frágil, pues su vitalidad depende no tanto de la existencia de un sustrato técnico o económico como de una permanente infraestructura moral, que se traduce en la necesidad de construir una sólida ética ciudadana» (157). Esta sustentación de la democracia en el deseo de hacer una sólida ética ciudadana y no tanto de la conciencia de que se basa en lo económico es el punto central de la irrealidad de los planteamientos de esta obra.

En este contexto, según los autores, la educación cívica fortalece la democracia y un sistema deocrático debe favorecer la educación cívica. «Una correcta educación cívica de los ciudadanos contribuye de una manera directa a fortalecer éticamente la forma de vida democrática a través de procesos dialógicos de deliberación compartida, toma de decisiones y formulación de juicios» (pp. 180-181). Esto sería verdad si lo público no estuviera a merced de la ley de la competencia, ley del más fuerte, o del dirigismo estatalista, y si se pensara en las capacidades y discapacidades intrínsecas del individuo y de la ética personal, orientación descartada al principio (p. 27 ss.). Pero esto último no es favorecido por la ética pública-estatalista de Peces-Barba, en quien se inspiran los autores de esta obra en su última página.

Uno de los grandes aciertos de esta obra está en haber recuperado lo ético como un componente más de cualquier actividad educativa, aunque ahí mismo reside su debilidad ya que, según uno de los autores, «la caracterización hecha de la dimensión ética de la educación no se limita a detallar las obligaciones morales que, como cualquier actividad humana, también tiene la educación, sino que trata de prescribir cómo se han de regular los efectos de carácter ético en los sujetos desde el diseño de las acciones educativas» (39).

Por fin, otro de sus grandes aciertos es el haber recogido temáticamente una buena bibliografía expuesta después de cada capítulo (pp. 40-42, 69-70, 98-103, 119-120, 153-155, 181-184). Esta metodología facilita tanto el estudio y la lectura como el acceso a obras significativas para continuar el debate. Los autores pueden felicitarse por esta útil aportación al mundo de la enseñanza.

Ángel Galindo García

K. Egger, *Iglesia y minorías étnicas* (Bilbao: Desclée de Brouwer 1998) 190 pp.

El autor es titulado en Letras Modernas por la Universidad Católica de Milán con una tesis sobre el bilingüismo en Alto Adige. Había estudiado teología en Bressanone y enseña socio-lingüística en la Universidad de Innsbruck, siendo subdirector del Instituto de Justicia, Paz y Salvaguardia de la Creación.

Una de las cuestiones más debatidas en el ámbito social dentro de las sociedades modernas es los nacionalismos y la legitimación práctica de los grupos étnicos. Su proximidad o riesgo de caer en el racismo o en el sectarismo religioso o social hace que el debate sea más práctico que teórico. De todos modos, ha sido larga y extensa la reflexión sobre las minorías étnicas y la tolerancia desde el siglo pasado hasta hoy.

Durante los últimos años, lugares como los Balcanes, el País Vasco, la tensión entre Inglaterra e Irlanda han reactualizado el problema. Estamos ante una cuestión eminentemente práctica, aunque la tensión filosófica representada en las dos vertientes tradicionales, aristotélica y hobbiniana, aún no haya sido suficientemente superada.

El libro que ahora tenemos en las manos trata de delinear un camino de reconciliación y consenso propuesto y recorrido en una buena parte por las Iglesias. Los documentos recogidos proponen a la conciencia cristiana el seguimiento de los temas siguientes: Los derechos inalienables de las minorías y sus deberes correspondientes, el derecho a la identidad y a la lengua, la superación de la etnización y el rechazo de la violencia, la lengua de la Iglesia y la lengua del corazón, el conocimiento de los grupos étnicos y la colaboración entre ellos.

Este libro presenta indicaciones concretas respecto a los motivos por los que la Iglesia interviene en la cuestión: la mayoría de las veces, por razones bíblicas, éticas y sociales; y respecto a la línea motriz del comportamiento eclesial. El camino de reconciliación es eminentemente evangélico, aunque necesita de algunas referencias bíblicas fundamentales.

El autor hace una aportación valiosa a la teología y a la praxis de la paz al proponernos numerosos documentos relacionados con los lugares donde existen o hayan existido tensiones étnicas entre minorías: Alto Adige, minorías en Italia, en Austria, en Alemania y Polonia, Cataluña, País Vasco, Luxemburgo, son algunos de los muchos ejemplos analizados.

Lo hace presentándonos documentos y un breve comentario de los mismos que han ido apareciendo de la pluma del Papa, obispos, Sínodos, Concilios, Congresos o de autoridades relevantes de la vida política y cultural. Es sintomático el origen de esta iniciativa: la Segunda Asamblea Ecuménica Europea, celebrada entre el 23 y el 29 de 1997 en Graz (Austria), que tenía como lema «Reconciliación: don de Dios y fuente de vida». En este sentido, es loable la buena aportación al tema de la paz y

de la tolerancia que las Iglesias han hecho durante sus últimos encuentros ecuménicos.

El objetivo de la obra es contribuir a la reconciliación y a la paz entre los hombres, teniendo en cuenta que «la reconciliación según la justicia, respetuosa de las aspiraciones legítimas de todos los que forman la comunidad, debe ser la regla. En todo y por encima de todo, la paciente tarea para tener una convivencia pacífica encuentra vigor y realización en un amor que abarca a todos los pueblos» (p. 11). Por esto, trata de dar conocer los problemas concretos de las minorías y de sus territorios.

Se trata, como el mismo autor señala (p. 11), de un proceso de sensibilización y de aprendizaje para el futuro. Por ello, presenta uno o más documentos fundamentales para cada territorio y extractos de otros, que permiten ahondar en aspectos individuales. Hay que tener en cuenta que los documentos están dirigidos hacia dentro del territorio y de las personas: los destinatarios son miembros de las Iglesias.

La metodología del libro es fácil y expositiva: presenta los documentos referidos precedidos de una breve introducción que ayuda a la lectura. Para realizar estas introducciones el autor se ha servido de la bibliografía adquirida en las diversos procedencias y de su experiencia personal. Junto a esta, los índices documentales y analíticos suponen un campo abierto a otros estudios tan necesarios en el momento actual como los relacionados con la tolerancia, la convivencia y la paz.

Esta obra puede servir especialmente en el campo de la reflexión y de la praxis pastoral, sabiendo que sólo una Iglesia que sabe solucionar sus tensiones y conflictos internos a través de un diálogo paciente y sincero puede presentarse en sociedad como signo e instrumento de reconciliación y de paz. Contemplado desde la Iglesia, una clara toma de postura en favor de las minorías concede mayor credibilidad a la Iglesia y a su mensaje, especialmente si sabe dar valor exacto a las minorías en relación con las mayorías sin caer en los nacionalismos cerrados.

Ángel Galindo García

J. Wecker - D. Adeney, *Ética informática y de las ciencias de la información*. Trad. por P. Barroso (Madrid: Fragua 2000) 287 pp.

El profesor y doctor D. Porfirio Barroso es un conocido investigador y divulgador de la ética de la información de la Universidad Pontificia de Salamanca. Además de contar con grandes méritos en el campo de la Psicología infantil y de la Pedagogía periodística es un incansable trabajador y asiduo participante a Congresos y colaborador de proyectos de investigación de las mejores universidades americanas y europeas.

Ahora, de la mano animosa del Prof. Luis Joyanes Aguilar, director del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad Pontificia de Salamanca, se ha atrevido a penetrar en el estilo de los autores de este libro, que, con su acuerdo y revisión, lleva por título *Ética informática y de las ciencias de la información*. No es el primer trabajo presentado por el autor dentro de su especialidad.

Se trata de un manual dirigido a profesores, alumnos y profesionales de las Facultades y Escuelas Universitarias de Informática o Ingeniería Informática, Ciencias de la Información y Biblioteconomía y Documentación. En el marco de la fiebre de manuales que nos asedia por todos lados, nos encontramos ante un manual útil, fácil de usar y asequible a alumnos y a aquellas personas que por primera vez se acercan al mundo de la deontología profesional.

La estructura está compuesta por una introducción, once capítulos, un útil glosario, una larga (más de sesenta páginas), científica y rica bibliografía. A ella pueden acudir tanto los profesores como los alumnos para completar sus estudios o, lo que es más importante, para acoplar su reflexión al ámbito y a la especialidad de su estudio. En este sentido, la aportación de P. Barroso en la edición española es útil no sólo para el estudio universitario sino también en el campo de la investigación.

En el capítulo primero se presentan algunas de las principales materias éticas, centradas en las cuestiones esenciales y comenzando por aquellas que examinan el significado de las cuestiones éticas o morales. El segundo capítulo aborda la ética profesional. En el primero se introducen algunos conceptos y teorías importantes de la ética como las variedades del objetivismo y del realismo. La verdadera importancia del segundo está en la invitación que el autor hace a no preocuparse excesivamente de la profesión y si de la actitud profesional.

Los capítulos del 3 al 8 se concentran en aspectos relacionados con la información. Los primeros cuatro examinan cuestiones referidas al procesamiento y transmisión o comunicación de información. Los capítulos 7 y 8 se centran más en la información generada por ordenador. Los capítulos 9 y 10 contemplan el entorno, tanto real como virtual, creado por estas máquinas.

El último capítulo se refiere a la inteligencia, máquinas y moralidad. Desde este último capítulo se puede ver que todo el libro se agrupa en torno a la idea del ordenador como una máquina procesadora de información (p. 173). El autor considera la naturaleza de las máquinas en sí mismas y el ambiente en el que éstas se mueven. La cuestión planteada es si los ordenadores pueden o no tener mente como los humanos.

El interrogante que sobrevuela toda la obra es: ¿Existe una ética informática? Se trata del viejo problema de la relación entre la ética y la ciencia, entre la ética y la ciencia económica o las llamadas ciencias «frías». Como siempre, la respuesta del autor, como la de gran parte de los moralistas, es que toda ciencia, en la medida que está movida por el ser huma-

no, necesita de la ética aunque la ciencia posea sus propios medios y estrategias. La ciencia, en cuanto acción y en cuanto «humana», necesita de la ética por sus objetivos, medios y fines.

Otros de los problemas planteados en esta obra es la cuestión del contenido: ¿Qué asuntos son propios de la ética informática? La respuesta es clara: las cuestiones fundamentales hacen referencia a una filosofía moral válida para todas las profesiones. Pero la ciencia informática, al tener sus propios métodos, necesita de una aplicación ética concreta. Los aspectos éticos importantes se refieren a la fiabilidad del sistema, a la seguridad del sistema y de los datos, a la piratería del software y hardware para uso de sus clientes.

Otros temas importantes se refieren a ciertos aspectos como irrumpir en los archivos informáticos de otros o la intromisión en casa ajena. Se puede decir, con gran acierto con el autor, que el perfil de la ética informática afecta no sólo a los informáticos ya que se refiere a todos como la ética médica interesa a todos.

Estamos, por tanto, ante una obra de gran actualidad, bien hecha y útil para adentrarse en los interesante problemas que hoy nacen del mundo de la informática. La posibilidad de encontrarnos con ciberasesinos, ciberamantes, ciberladrones, hace de la ética informática una necesidad. Ojalá la dimensión ética de la informática entre a formar parte del computo de asignaturas, propias o transversales, de la enseñanza primaria y secundaria.

Con el presentador de la obra estoy seguro del éxito de este trabajo por su rigor, seriedad y cuidada documentación. Esta obra es imprescindible para conocer la revolución que trae consigo el mundo digital desde el campo ético. No puedo por menos de felicitar a los autores y al traductor en lengua española.

Ángel Galindo García

2) ESPIRITUALIDAD

Manuel Belda - Javier Sesé, *La «cuestión mística». Estudio histórico-teológico de una controversia* (Pamplona: Eunsa 1998) 368 pp.

La «cuestión mística» o, dicho con más precisión historiográfica, el «problema místico», es una terminología ya aceptada entre los historiadores de la teología y de la espiritualidad del siglo xx como parte de un «movi-